

MUJERES PANADERAS SAS

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados MUJERES PANADERAS SAS S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, expte.125 año 2.020 que se tramitan por ante el registro publico del juzgado de la 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominacion de Santa Fe, se hace saber: En Santa Fe a 20 días de Enero del año 2020 Lisi Lanzamidad (DNI 32.873.708) domiciliada en Santiago del Estero 1662 de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, soltera y Agustina María Gnocchi (DNI 34.081.816) domiciliada en Sarmiento 279 de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, soltera, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que se denomina MUJERES PANADERAS S.A.S tiene su sede social en la calle Santiago del Estero 1662 de Santo Tomé Departamento La Capital Provincia de Santa Fe.

Su duración es de 20 años y tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción, intermediación, fabricación, comercialización, intercambio, representación de productos de: panadería, pastelería y confitería y de origen natural y orgánico y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con esas actividades.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El capital social es de 60.000 pesos, representado por 60.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Los socios suscriben 30.000 acciones cada uno, integrando \$ 15.000 en efectivo y el saldo en efectivo dentro del año.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador Titular: Agustina María Gnocchi (DNI 34.081.816)

Domicilio especial: Santiago del Estero 1662, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Administrador Suplente: Lisi Lanzamidad (DNI 32.873.708)

Domicilio especial: Santiago del Estero 1662, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Representante: Agustina María Gnocchi (DNI 34.081.816)

Domicilio especial: Santiago del Estero 1662, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 99 416667 Abr. 6

PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L" S/CESION DE CUOTAS- MODIFICACION CONTRATO- TEXTO ORDENADO (Expte. 39/ 2020), según decreto de fecha 12-03-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 14 (Catorce) días del Mes de Febrero del Año 2020, se reúnen los Señores: MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1983, DNI Nº 29.977.386, apellido materno SCOPONI, de profesión Comerciante, CUIT 20-29977386-9, estado civil casado en primeras nupcias con MARINA GHISO, DNI Nº 31.501.902, domiciliado en Calle Juan Bautista Alberdi Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, SANTIAGO PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Abril de 1.985, DNI Nº 31.501.965, apellido materno SCOPONI, de profesión Comerciante, CUIT 20-31501965-7, estado civil soltero, domiciliado en Calle Cacique Cayupan Nº 2.443- Parque Cumelén de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, JOSE RAMON MICHEO, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de Septiembre de 1.983, DNI Nº 30.463.749, apellido materno ABRAHAM, de profesión Comerciante, CUIT 20-30463749-9, estado civil soltero, domiciliado en Calle Castelli Nº 395, Piso "1" -Dep. "1", de la Ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y NATALIA GLORIA COHN RUIZ, de nacionalidad española, nacida el día 14 de Septiembre de 1.984, DNI Nº 94.484.259, apellido materno RUIZ, de profesión Comerciante, CUIT 23-94484259-4, estado civil casada en primeras nupcias con ANDRES ALEJANDRO GOMEZ de PAZ DNI Nº 28.877.246, domiciliada en Avenida Libertador Nº 5.515, Piso 11- Dep. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos ellos únicos socios de "PAMIGO PAMPA FOODS S.R.L" y los Señores: RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Junio de 1.954, DNI Nº 10.930.197, apellido materno FERNANDEZ POSADA, de profesión Médico Veterinario, CUIT 20-10930197-4, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Juan Bautista Alberdi Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y VICTORIA PEREGO, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Noviembre 1.986, apellido materno COBO DNI Nº 32.692.386, de profesión Odontóloga, CUIT 27-32692386-4, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Dorrego Nº 680 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, todo hábiles para contratar, se reúnen, manifiestan y acuerdan lo siguiente: CESION DE CUOTAS- MODIFICACION CONTRATO-TEXTO ORDENADO.

CESION DE CUOTAS.

l) El Señor JOSE RAMON MICHEO llamado en adelante "El Cedente" dice que vende, cede y trasfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad consistentes en 19.800 (Diecinueve mil ochocientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 198.000.- (Pesos ciento noventa y ocho mil) en la siguiente proporción a :

a) Al Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH la cantidad de 12.000 (Doce mil) cuotas, representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil), quien recibe las mismas de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se acordó en la suma total de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

b) Al Señor MARIANO ANTONIO PAULINOVICH la cantidad de 1.800. (Mil ochocientos) cuotas de \$ 10 (Peso diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 18.000.- (Pesos dieciocho mil), quien recibe de plena conformidad dichas cuotas.

PRECIO: Esta venta se realiza por un total de \$ 18.000.- (Pesos dieciocho mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo de carta de pago en forma.

c) Al Señor SANTIAGO PAULINOVICH la cantidad de 1.800 (Mil ochocientos) cuotas representativas de un Capital Social de \$ 18.000.- (Pesos dieciocho mil) quien recibe las mismas de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se acordó en la suma total de \$ 18.000.- (Pesos dieciocho mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a éste acto, sirviendo el presente como eficaz recibido y carta de pago en forma.

d) A la Señora VICTORIA PEREGO la cantidad de 4.200 (Cuatro mil doscientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativa de un Capital Social de \$ 42.000.- (Pesos cuarenta y dos mil), quien recibe de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se pactó por un precio total de \$ 42.000.- (Pesos cuarenta y dos mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los puntos a) b) c) y d) el cedente Señor JOSE RAMON MICHEO queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.

No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad, ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma.

El Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH en su calidad de nuevo socio adquiere el carácter de Socio-Gerente de la Sociedad.

II) La Señora NATALIA GLORIA COHN RUIZ llamada en adelante " La Cedente" titular de 19.800.- (Diecinueve mil ochocientos) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 198.000.- (Pesos ciento noventa y ocho mil) dice que vende, cede y transfiere en esta oportunidad la cantidad de 7.800 (Siete mil ochocientos) cuotas de su participación social, representativas de un Capital Social de \$ 78.000 (Pesos setenta y ocho mil) a la Señora VICTORIA PEREGO, quien recibe las mismas de plena conformidad.

PRECIO: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 78.000.- (Pesos setenta y ocho mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo de carta de pago en forma.

La cedente Señora NATALIA GLORIA COHN RUIZ declara que no tiene reclamo alguno que formular y renuncia a todos los derechos, acciones y obligaciones de la Sociedad, sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, también a las utilidades devengadas hasta la fecha.

Presente en este acto el Señor ANDRES ALEJANDRO GOMEZ de PAZ DNI N° 28.877.246, esposo de la cedente Señora NATALIA GLORIA COHN RUIZ presta conformidad a la cesión de cuotas realizada por su esposa, firmado el presente en prueba de ello.

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

En virtud a las cesiones de cuotas arriba expuestas se modifica la CLAUSULA CAPITAL: Capital, quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL), divididos en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: MARIANO ANTONIO

PAULINOVICH posee 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) SANTIAGO, PAULINOVICH posee 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil), RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH posee 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil) y NATALIA GLORIA COHN RUIZ posee 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil). VICTORIA PEREGO posee 12.000.- (Doce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil).

El Capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente Contrato.-

DURACION: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público el día 10 de Agosto del Año 2.017.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización. EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, internada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina , y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros. COMERCIALES: Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores. FINANCIERA: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar toda clases de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras por la que se requiera el Concurso Público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no.

Fiscalización - La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

SEDE SOCIAL: Se Ratifica la Sede Social en Calle Juan Bautista Alberdi Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

DESIGNACIÓN GERENTE: Se Ratifica como Gerente al Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, DNI Nº 10.930.197 - CUIT 20-10930197-4, adquiriendo el carácter de Socio-Gerente, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta.-

VENADO TUERTO, 18 de Marzo de 2.020

\$ 623,37 418165 Abr. 6

IDEUP S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) FECHA DE MODIFICACION: 10/12/2019

2) AUMENTO DEL CAPITAL: El capital social se aumenta en la suma de \$ 270.000. (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ROBERTO CARLOS STURA, suscribe 135 cuotas de capital de \$ 1000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 135.000.- (pesos ciento treinta y cinco mil); y ADRIANA OSELLA suscribe 135 cuotas de capital de \$ 1000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 135.000.- (pesos ciento treinta y cinco mil).

Dicho aumento de capital se realiza a través de la capitalización de aportes irrevocables para futuras suscripciones; totalmente integrado por los socios de la siguiente manera; la suma de \$ 150.000,00.- (pesos ciento cincuenta mil) en proporción a su participación en fecha 21 de octubre de 2016 y la suma de \$ 120.000,00.- (pesos ciento veinte mil) en proporción a su participación en fecha 24 de abril de 2017.-

1) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000.-), divididos en 510 cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: ROBERTO CARLOS STURA suscribe 255 cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000.-) cada una que representan un valor de pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000.-) y; ADRIANA OSELLA suscribe 255 cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000.-) cada una que representan un valor de pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000.-). Integran de la siguiente forma: pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000.-) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y; pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00.-) a través de la capitalización de aportes irrevocables totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social.

\$ 50 415249 Abr. 6

IMBISS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de IMBISS S.R.L.

1) Datos de los fundadores: ARIEL ROMAN, Argentino, Comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1977, D.N.I. 26.066.557, C.U.I.T. 20-26066557-0, casado en primeras nupcias con Carla Danisa Funes, con domicilio en calle 1110 n° 2784 1° piso dpto. 408, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y VALENTINA FUNES, argentina, soltera, Comerciante, nacida el 5 de junio de 2000, DNI 42.330.199, CUIT 27-42330199-1, con domicilio en calle La Lomita 35, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 días del mes de enero de 2020.

3) Denominación social: IMBISS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle La Lomita 35, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares y/o restaurantes, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por

las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.000.-), divididas en Doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, ARIEL ROMAN, suscribe, en efectivo, cien (120) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000) y VALENTINA FUNES, suscribe, en efectivo, ochenta (80) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

8) órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a ARIEL ROMAN, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 85 415429 Abr. 6

LA FIAMBRETTA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo previsto por el Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que por instrumento privado de fecha 13/01/2020 con firma certificada ante Escribana Dra. Mariana Moldero, titular del Registro N° 53 Rosario Santa Fe, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada La Fiambretta S.R.L.

1) Socios: Natali Elian Jesus, argentino, nacido el 11 de abril de 1991, contador público, DNI N° 35.641 .527, casado en primeras nupcias con Campana María Belén, con domicilio en Brigadier Estanislao Lopez N° 771 de la ciudad de Arequito, Provincia de Santa Fe; Massoni Orbegozo Marcelo, argentino, nacido el 10 de marzo de 1991, comerciante, DNI N° 19.022.431, estado civil soltero, domiciliado en Mitre 222 de la ciudad de Gualaguay, Provincia de Entre Ríos; Felipe Lissi Lautaro, argentino, DNI 34.757.934, estado civil soltero, nacido el 08 de Marzo de 1990, con domicilio en Pueyrredon 3450 de la ciudad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Enero de 2020.

3) Denominación: La Fiambretta Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio social: Mendoza 1 797 de la ciudad de Ro-sario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1- Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de productos comestibles, bebidas con o sin alcohol, fiambres y embutidos, carnicería, etc. tanto al por mayor como al por menor; 2- Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas

reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios; 3- La explotación de negocios del ramo de restaurante, bar, pizzería, cervecería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; 4- Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto social; 5- Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) dividido en noventa mil (90.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Natali Elian Jesus suscribe treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas representativas de pesos trescientos mil (\$ 300.000); el socio Massoni Orbegozo Marcelo suscribe treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas representativas de pesos trescientos mil (\$ 300.000); el socio Felipe Lissi Lautaro suscribe treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas representativas de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo cada socio en este acto, o sea, pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) el Sr. Natali Elian Jesus; pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) el Sr. Massoni Orbegozo Marcelo y pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) el Sr. Felipe Lissi Lautaro. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) y el saldo de pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, computados desde la fecha del contrato social.

7) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, cuya duración en el cargo será por el término que dure el presente contrato pudiendo ser removidos con justa causa. Habiendo sido designados el Sr. MASSONI ORBEGOZO MARCELO y el Sr. FELIPE LISSI LAUTARO como gerentes quienes usarán su propia firma con el aditamento de "socio/a-gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: corresponde a los gerentes.

11) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 246,51 415324 Abr. 6

LA NUEVA VALERIANA S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: Oscar Dario Roman, argentino, nacido el 7 de julio de 1985, soltero, comerciante, DNI 31682936, CUIT/L 20-31682936-9, domiciliado en calle Catamarca nro 707 de Granadero Baigorria. María Eugenia Roman, argentina, nacida el 8 de setiembre de 1982, soltera, comerciante, DNI 29625962, CUIT/L 23-29625962-4, domiciliada en calle Los Platanos nro 286 de Granadero Baigorria

2- Fecha Instrumento de Constitución: 3 de FEBRERO de 2020

2- Razón Social: LA NUEVA VALERIANA S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Catamarca nro 707, Granadero Baigorria, CP 2152, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta al por mayor y por menor de pan, productos de panadería y de confitería, ya sea en locales propios como en locales de terceros, como así también la distribución y el reparto de dichos productos ya sea con vehiculos propios o contratados.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Oscar Dario Roman y María Eugenia Roman, quienes actuarán en forma individual, e indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10- Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Enero de cada año.

\$ 45 415274 Abr. 6

LAS CIBELES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, el 30 de abril de 2019, los socios integrantes de LAS CIBELES S.R.L.; AILEN SANTOS, DNI 41.086.572, y MARCELO FABIAN SANTOS, 17.387.497, han decidido el cambio de duración del contrato social, el cual será por el término de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Modificación del objeto social: La sociedad tendrá por objeto la administración, construcción y compraventa de inmuebles propios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que se suscriben e integran de la siguiente manera: Marcelo Fabián Santos, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas sociales, es decir la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y Ailen Santos suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) cuotas sociales por la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000), habiéndose integrado en su totalidad todas las cuotas sociales en efectivo antes de este acto.

\$ 45 415409 Abr. 6

LA ALEGRIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades:

1- SOCIOS: Sres. MARIANO ARGENTINO ASTESANA, DNI 21.651.562, la señora, MARIA EUGENIA ASTESANA, DNI 23.164.386; y la Señora MARIA VIRGINIA ASTESANA, DNI 27.191.960; cada uno detentando su titularidad accionaria lo que suma en total la representación del 100% de Capital Social y de las acciones con derecho a voto.

2- Sede social de LA ALEGRÍA S.A., sita en J. B Justo 756 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

3- Presidente y director titular anterior: Mariano Argentino Astesana, argentino, nacido el 10 de Julio de 1970, DNI 21.651.562, CUIT 20-21651562-6, apellido materno Giacomino, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana Carolina Macedo.

Directoras suplentes anteriores: María Eugenia Astesana, argentina, DNI 23.164.386, CUIT 27-23164386-4, nacida el 11 de agosto de 1973, apellido materno Giacomino, casada en primeras nupcias con Fabián Marcelo Rodríguez, de profesión farmacéutica; y María Virginia Astesana, argentina, DNI 27.191.960, CUIT 27-27191960-9, nacida el 24 de marzo de 1974, apellido materno Giacomino, casada en primeras nupcias con Claudio René Chiavassa, de profesión licenciada en nutrición.

4- Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/10/2019, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA POR EL ARTÍCULO 234 INC. 1 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 de JULIO DE 2019:...

2) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO:..

3) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y HONORARIOS AL DIRECTORIO:..

4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO:..

5) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: El Sr. Mariano A. Astesana, presidente, comenta que debido a que han vencido los mandatos, se procede a una nueva designación de autoridades. El directorio quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Mariano Argentino Astesana, argentino, nacido el 10 de Julio de 1970, DNI 21.651.5629 CUIT 20-21651562-6, apellido materno Giacomino, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana Carolina Macedo, y asumen como DIRECTORAS SUPLENTE: María Eugenia Astesana, argentina, DNI 23.164.386, CUIT 2723164386-4, nacida el 11 de agosto de 1973, apellido materno Giacomino, casada en primeras nupcias con Fabián Marcelo Rodriguez, de profesión farmacéutica; y María Virginia Astesana, argentina, DNI 27.191.960, CUIT 27-27191960-9, nacida el 24 de marzo de 1974, apellido materno Giacomino, casada en primeras nupcias con Claudio René Chiavassa, de profesión licenciada en nutrición. Todo es aprobado por unanimidad y los cargos son aceptados en conformidad.

Rafaela, 07 de Febrero de 2020. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 101,25 415166 Abr. 6

MECÁNICA FINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 30 de septiembre de 2019, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR TITULAR: Andrés Germán Finos, argentino, D.N.I. N° 24.682.935, CUIT N° 20-24682935-8, nacido el 05 de julio de 1975, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Tucumán N° 646 de la ciudad de Las Rosas, como Presidente.

DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Susana Finos, argentina, D.N.I. N° 21.417.567, CUIT N° 27-21417567-9, nacida el 18 de enero de 1970, estado civil soltera, de profesión docente, domiciliada en calle Tucumán N° 646 de la ciudad de Las Rosas.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2021.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Buenos Aires N° 532, de la ciudad de Las Rosas.

\$ 45 415321 Abr. 6

NATURAL BIODIESEL 100 SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 07 de octubre de 20199

Cedentes: GUILLERMO WALTER RUSSO, DNI: 28.199.061, CUIL/CUIT 20-2899061-7, de nacionalidad argentina, nacido el 20-04-1980, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con JAQUELINE DE LAS MERCEDES SANTOS, con domicilio en la calle Olive 1565, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MANUEL TROBAT, DNI: 31.951.760, CUIL/CUIT 20-31951760-0, de nacionalidad argentina, nacido el 20-12-1985, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con EMELI MARIA REYNOSO, con domicilio en la calle España 326, piso 6°, Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; GUSTAVO RODOLFO PERFECTO, DNI: 20.803.385, CUIL/CUIT 23-20803385-9, de nacionalidad argentina, nacido el 05-06-1969, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con CARINA ELISABET PISTOLESSI, con domicilio en la calle Juárez Celman 252, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y CARINA MONICA PERFETTO, DNI: 28.803.366, CUIL/CUIT 27-20803366-8, de nacionalidad argentina, nacida el 21-04-1969, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con SERGIO DAVID ALADIO, con domicilio en la calle Lugones 724, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe

Cesionarios: GERMAN ERNESTO MAINARDI, DNI: 14.426.075, CUIL/CUIT 23-14426075-9, de nacionalidad argentina, nacido el 22-05-1961, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con MARINA ANDREA RINALDI, con domicilio en la calle Mirtun Zerva 2517, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CARLOS MARCELO SANCHEZ, DNI: 29.923.618, CUIL/CUIT 20-29923618-9, de nacionalidad argentina, nacido el 31-01-1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rioja 1150 piso 3°, Dto. 06, Provincia de Santa Fe

De este modo el capital social queda conformado de la siguiente manera: GERMAN ERNESTO MAINARDI: dos mil (2.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

CARLOS MARCELO SANCHEZ: un mil (1.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

Gerente: Se designa como único socio gerente al señor GERMAN ERNESTO MAINARDI, DNI: 14.426.075.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 70 415272 Abr. 6

PLUSCARGO ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

CAMBIO DE DOMICILIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04 de mayo de 2018 se procede a la designación del directorio, y por Asamblea General Ordinaria del 08 de marzo de 2016 el cambio de domicilio, de acuerdo al siguiente detalle: 1-Directorio:

DIRECTORES TITULARES: Rubén Azar Vega, uruguayo, nacido el 08 de septiembre de 1937, D.N.I. N° 92.305.627, C.U.I.T. N° 20-92305627-1, de profesión jubilado, estado civil viudo, domiciliado en calle Venezuela N° 151, Piso 5° de la localidad de Barracas, ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Presidencia.

Carlos Alberto Antinori, argentino, nacido el 20 de febrero de 1971, D.N.I. N° 21.606.336, C.U.I.T. N° 20-21606336-9, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle La Pampa N° 789, Piso 60, Dpto. A de la localidad de Belgrano, ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Vicepresidencia.

Julián Eduardo Germano, argentino, nacido el 08 de octubre de 1977, D.N.I. N° 26.169.134, C.U.I.T. N° 20-26169134-6, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Melisa Mantello, domiciliado en calle Alto Perú N° 674 de la localidad de San Isidro.

DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Oscar Rapisarda, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1977, D.N.I. N° 26.258.147, C.U.I.T. N° 20-26258147-1, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Jimena Roca, domiciliado en calle Castellanos N° 1291 de la localidad de Ramos Mejía.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Pueyrredón N° 1373 Planta Alta, de la ciudad de Rosario.

La duración del designado directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020.

2- Cambio de domicilio: de calle Pueyrredón N° 1373 Planta Alta, a FORUM PUERTO NORTE, unidad funcional identificada con el nomenclador 2°D/2°E/2°F del edificio SEIS, ubicado en calle Gorriti 182 Piso 2, ambas de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

§ 70 415477 Abr. 6

CONEDILE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada el 19/02/2020. Denominación Social: CONEDILE SRL. Socios: El Sr. HECTOR HUGO BRUNEL, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1950, D.N.I. N° 8.284.719, CUIT N° 20-082884719-8, con domicilio en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con Marina Lucila antelo, y la Sra. Marina Lucila Antelo, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1954, D.N.I. N° 11.271.763, CUIT N° 27-11271763-9, con domicilio en calle Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista de Sistemas, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Brunel, quien actúa es este acto por derecho propio y en nombre, representación y en carácter de apoderada el Sr. Héctor Hugo Brunel, conforme lo acredita con el Poder Especial, otorgado mediante Escritura N° 20/18-2-2020, pasado en fecha 18 de febrero de 2020, ante el Escribano Gonzalo Jorge Sanchez Almeyra, Matrícula N° 38, otorgado en la ciudad de Rosario, el cual le confiere facultades suficientes para este acto. Cedente: Héctor Hugo Brunel, cantidad de cuotas cedidas: 12.500 (doce mil quinientas) cuotas representativas de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) que representan el 100% de las cuotas de las cuales es titular, cuya cesión se realiza en carácter de Donación, en forma gratuita, reservándose el usufructo con derecho a acrecer. Cesionario: Fernando Brunel, argentino, D.N.I. N° 31.757.998, CUIT N° 20-31757998-6, nacido el día 25 de Agosto de 1985, soltero, de Profesión Arquitecto, domiciliado en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Cedente: Marina Lucila Antelo, Cantidad de Cuotas Cedidas: 12.500 (doce mil quinientas) cuotas representativas de \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) que representan el 100% de las cuotas de las cuales es titular; cuya cesión se realiza en carácter de donación, en forma gratuita, reservándose el usufructo con derecho a acrecer. Cesionario: Santiago Brunel, argentino, D.N.I. N° 34.744.934, CUIT N° 20-34744934-3, nacido vel 26 de Noviembre de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Total de Cuotas Recibidas por la Cesión: 25.000 cuotas. Carácter de la Cesión: Gratuito por donación. Sede Social: Bv. Argentino 8764. Nuevo Capital Social luego del Aumento: \$ 1.000.000 (Pesos un millón), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios hassuscriptos de la siguiente manera: el Sr. Fernando Brunel, 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de valor \$ 100 (pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y el Sr. Santiago Brunel, 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de valor \$ 100 (pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 500.000 (pesos quinientos mil). Dirección y Administración, Representación: La dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo un gerente quedando ya establecido que podrán ser socio o no, ratificando su cargo la Sra. marina Lucila Antelo.

§ 70 415720 Abr. 6

CARLOS ALBERTO MONZON S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber

de la constitución social de "CARLOS ALBERTO MONZON SAS." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Datos personales socio: El señor MONZON CARLOS ALBERTO, DNI N° 26.375.505, CUIT 20-26375505-8, argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1.977, masculino, de profesión Comerciante, soltero, domiciliado en Calle Saavedra N° 3.425 de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/06/2019

3) Denominación social: "CARLOS ALBERTO MONZON SAS."

4) Domicilio y sede social: Saavedra N° 3425, Granadero Baigorria.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de productos lácteos, productos alimenticios, fiambres y quesos.

Servicios de catering para empresas y eventos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 25.000 (pesos veinte cinco mil), representados por 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- (pesos uno) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de una a tres, personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedando este órgano en su primera designación compuesto por: DIRECTOR TITULAR:

-Presidente: Carlos Alberto Monzon.

DIRECTOR SUPLENTE:

- Ivana Soledad Garbelino.

9) Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

10) Representante Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Monzon Carlos Alberto DNI N° 26.375.505.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 120 415685 Abr. 6

DUBLIN FOOD SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los 19 días del mes de Febrero de 2020 se constituyó la sociedad DUBLIN FOOD SRL.

Socios: Andrés Ezequiel Peralta, argentino, nacido el 16/03/1988, titular del DNI N° 33.485.4195 CUIT N° 20-33485419-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Ivana De Vito, domiciliado en calle Donado 539 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Jorge Pedro Cipullo, argentino, nacido el 29/04/1970, titular del DNI N° 21.545.889, CUIT N° 20-21545889-05 comerciante, soltero, con domicilio en Unidad 162 del Barrio Kentucky (ruta 34) de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe;

- Domicilio legal: Fuerza Aérea 3169 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

- Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, y venta de productos de almacén y dietética.

- Plazo de duración: VEINTE (20) AÑOS a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Andrés Ezequiel Peralta 1.750 cuotas por un valor nominal de \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) y Jorge Pedro Cipullo 750 cuotas por un valor nominal de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil). Los socios integran en este acto el 25% en dinero efectivo, lo cual se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe; quedando obligados a integrar el restante 75%, también en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

- Organo de administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto en tal carácter al socio Andrés Ezequiel Peralta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social.

- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

- Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 415951 Abr. 6

DE ROSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, los socios de "DE ROSA S.R.L.", acuerdan:

PRIMERO: CESIÓN DE CUOTAS. Juan Carlos De Rosa, y Lidia Ansó de De Rosa ceden y transfieren a título gratuito: 1) A

Marcelo Reinaldo De Rosa la cantidad de un mil trescientas treinta y cuatro (1334) cuotas sociales cada uno de ellos, es decir un total de dos mil seiscientos sesenta y ocho cuotas (2668). 2) A Fabian Claudio De Rosa la cantidad de un mil trescientas treinta y tres (1333) cuotas sociales cada uno de ellos, es decir un total de dos mil seiscientos sesenta y seis cuotas (2666). 3) A Leonardo Carlos De Rosa la cantidad de un mil trescientas treinta y tres (1333) cuotas sociales cada uno de ellos, es decir un total de dos mil seiscientos sesenta y seis cuotas (2666). Así también de deja constancia que la gerencia de la Sociedad toma conocimiento del presente contrato en este acto. Por la cesión precedente la cláusula quinta de la Sociedad queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL, (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle; MARCELOS REINALDO DE ROSA la cantidad de mil ochocientos (6.668) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalente a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 66.680); FABIÁN CLAUDIO DE ROSA la cantidad de mil ochocientos (6.666) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalente a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 66.660) y LEONARDO CARLOS DE ROSA la cantidad de mil ochocientos (6.666) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalente a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 66.660)

SEGUNDO: RENUNCIA DE SOCIO GERENTE. El Sr. Juan Carlos De Rosa, mayor de edad, hace expresa renuncia a su cargo de gerente a partir de la fecha, recibiendo de los restantes socios conformidad por su gestión que cómo socio gerente de DE ROSA S.R.L., ha realizado Así también, se resuelve por unanimidad modificar la cláusula séptima del contrato social a fin de dejar declarado lo decidido precedentemente la cual queda redactada del modo que se transcribe: SEPTIMA: La administración y la representación de la sociedad estarán a cargo un gerente, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso de aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto - Ley N° 5965/63. En todos los casos, deberá utilizar sus firmas precedidas de la denominación social "DE ROSA S.R.L.". Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, operar con instituciones de crédito y/o entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; afianzar obligaciones y otorgar avales en operaciones vinculadas con el objeto social; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes.

TERCERO: MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO: Los socios resuelven por unanimidad modificar el domicilio de la sociedad, estableciendo el mismo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quedando redactado la cláusula tercera de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. CUARTO: ESTABLECER DOMICILIO SOCIAL en la calle PASAJE BURMEISTER 3425 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. QUINTO: DESIGNACIÓN DE GERENTE: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente al Sr. LEONARDO CARLOS DE ROSA, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1.970, D.N.I. N° 21.863.833, CUIT 20-21863833-4, soltero, domiciliado en calle Acapulco 6061 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe;

\$ 130 415683 Abr. 6

D.Q.V.CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Se informa que según instrumento privado de fecha 13/06/2019, los socios Sr. Fernando Favio Maidana; DNI 25.840.440; argentino; casado en primeras nupcias con Suarez Soledad Mercedes, nacido el 21. 05.1977; comerciante; domiciliado en Rui Barbosa 423 de Rosario, Santa Fe; la socia Sra. Karina Roxana Rico, DNI 18.043.650, argentina, soltera, nacida el

10-11-1966, comerciante, con domicilio en Cordoba 2750 PB "F" de Rosario, Santa Fe; se resolvió: La Constitución de DQV CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada: La cual tendrá su Sede Social sita en Pueyrredon 1534 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, la cual tendrá un Plazo de Duración de 10 años desde la fecha de inscripción y tendrá como Objeto todo lo relacionado a la actividad destinada a la construcción. La sociedad consta de un Capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000), el cual se encuentra integrado en un 25% debiendo el 75% restante ser integrado antes de los dos años de inscripto el presente, y distribuido el 66,666% el socio Fernando Favio Maidana, el 33,333% la socia Karina Roxana Rico. La Administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Maidana Fernando Favio.-

\$ 180 415845 Abr. 6 Abr. 8

EL SURICATO S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente EL SURICATO S.A. S/DIRECTORIO N° 474/2020, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- En acta del 30 de abril de 2019, se han fijado el número de miembros y se ha elegido el nuevo Directorio de "EL SURICATO S.A." CUIT N° 30-70995852-2, que registrá por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: Javier Alberto Depetris, masculino, D.N.I N° 22.727.926, CUIT N° 20-22727926-6, de nacionalidad argentina, nacido el 30/04/1972, empresario, con domicilio en calle Mariano Moreno 1145, Totoras, Sta. Fe, bajo el cargo de Presidente, fijando domicilio especial en calle Mariano Moreno 1145, Totoras, Sta.Fe. Directora Suplente: Myrian Mabel Depetris, Femenina, DNI N° 13.489.401, CUIT N° 27-13489401-1, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de noviembre de 1959, empresaria, con domicilio en calle Paso de Los Andes 480, Las Rosas, Sta.Fe, fijando aquí Domicilio especial.

\$ 45 415948 Abr. 6

ELECTROMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

En la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, al 07 de febrero de 2020 entre los señores: Roberto Carlos Esteban Leonetti, D.N.I. 22.679.469, C.U.I.T. Nro. 20-22679469-8, nacionalidad argentino, nacido el 27/03/1972, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Beatriz Bozzo, con domicilio en René Favalaro 455 BIS de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe; y Sandra Beatriz Bozzo, D.N.I. 18.425.762, C.U.I.T. Nro. 27-18425762-4, nacionalidad argentina, nacido el 26/11/1967, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Carlos Esteban Leonetti, con domicilio en René Favalaro 455 BIS de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe.

l) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ELECTROMAX S.R.L.

II) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en René Favalaro 455 BIS de la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

III) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor de artículos de iluminación. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

V) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado por veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Roberto Carlos Esteban Leonetti suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital, equivalentes a pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000); y la socia Sandra Beatriz Bozzo suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital, equivalentes a pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000). Todos los socios integran en este acto y en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de las cuotas de capital que cada uno suscribió, obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de Veinticuatro (24) meses.

VI) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Roberto Carlos Esteban Leonetti que en este acto se designa como socio gerente.

VII) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

VIII) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y Uno (31) de enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

IX) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 85 415757 Abr. 6
